

## **PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN DEL FORO DE LA INMIGRACIÓN PARA LA ACLARACIÓN Y PUBLICACIÓN ACCESIBLE DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE DISPENSA DE LOS EXÁMENES DE ACCESO A LA NACIONALIDAD POR RESIDENCIA Y LA AMPLIACIÓN DE FECHAS DE REALIZACIÓN DE DICHOS EXÁMENES**

En reunión de 11 de noviembre de 2021 de las Comisiones del Foro de la Inmigración se constata el desconocimiento de las personas no alfabetizadas acerca del procedimiento de solicitud de dispensa de los exámenes necesarios para la obtención de la nacionalidad española, así como del escaso número de fechas disponibles para la realización de dichos exámenes.

En relación a la solicitud de dispensa no existe en la página del Ministerio de Justicia un apartado específico que se refiera a dicha posibilidad ni que explique de manera detallada el procedimiento que los ciudadanos tiene que llevar a cabo de una manera accesible, teniendo que hacer una búsqueda entre la normativa disponible, dando lugar a que las personas que necesitan acceder a dicha información tengan que recurrir a terceras personas o a servicios profesionales cuando debería ser una información de fácil acceso para la ciudadanía independientemente de sus competencias académicas y/o digitales.

En relación a la disponibilidad de fechas de examen, se consideran escasas las fechas existentes sobre todo para la realización del examen DELE A2 donde ni siquiera hay posibilidad de hacerlos una vez al mes. En estos momentos ya están agotados los primeros meses del año 2022 y esta escasez da lugar al hecho de que algunas personas tengan que optar por inscribirse fuera de la Comunidad Autónoma para no correr el riesgo de perder otra convocatoria o de la caducidad de la documentación necesaria para la solicitud de la nacionalidad.

**Por todo ello se propone la siguiente recomendación al Pleno del Foro de la Inmigración de Aragón:**

### **AL INSTITUTO CERVANTES**

- 1.- Elaborar un documento específico sobre el procedimiento de solicitud de dispensa para las personas analfabetas con un lenguaje claro y sencillo teniendo en cuenta las características de las personas a las que va dirigido, y su publicación en un sitio visible en la página del Instituto Cervantes y solicitar que conste en la del Ministerio de Justicia como referente principal de búsqueda de información relativa a este tema.
- 2.- Aumentar el número de plazas y de fechas disponibles para la realización de los exámenes CCSE y DELE A2 en Aragón con el fin de cubrir la demanda existente en nuestra Comunidad y que no sea necesario la inscripción en otras ciudades o Comunidades Autónomas.